



ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 46

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de agosto del año 2023, celebrada en el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 hrs. del día 17 de agosto de año 2023, reunidos en la sala de cabildo declarado recinto oficial.

Se encuentran reunidos los C.C

- C. Lic. Bernabé Mares Briones, Presidente Municipal**
- C. Lic. Francisco Manuel Rodríguez Serna, Síndico Municipal**
- C. Ma. Amparo Vázquez Monsiváis, Regidora de Mayoría**
- C. Jessica Larisa Limón Guzmán, Primer Regidora**
- C. Ernesto Rodríguez Ortíz, Segundo Regidor**
- C. Lizbeth Rosalía Reyna Hernández, Tercera Regidora**
- C. Horacio Castillo Ortiz, Cuarto Regidor**
- C. María Fernanda Sifuentes Zapata, Quinta Regidora**

Todos ellos convocados previamente por escrito para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número 46 de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano que rige el Estado de San Luis Potosí, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Verificación del Quórum Legal
- III. Instalación de la asamblea
- IV. Solicitud para aprobación de permiso de lotificación de predio a nombre de Martin López Torres
- V. Asuntos generales

Una vez que la Secretaria del H. Ayuntamiento ha dado pase de lista de asistencia y verificado que están presentes todos los convocados a la Sesión Ordinaria de

Emilia R. R.
María Fernanda S.Z.
Horacio Castillo Ortiz
Francisco Manuel Rodríguez Serna



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

cabildo numero 46, informa que existe el Quórum Legal y confiere la palabra al Presidente Constitucional para que de inicio a la instalación de la asamblea.

El Presidente Municipal da la bienvenida a todos los presentes y una vez leído el orden del día se procede a la deliberación del punto IV.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Lic. Bernabé Mares Briones pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de permiso de lotificación a nombre del Sr Martin Torres López, quedando aprobado como a continuación se describe:

| | |
|--------------------------|--------------|
| Área total: | 20,941.64 M2 |
| Área vendible: | 16,823.62 M2 |
| Área de donación: | 1,440 M2 |
| Resto: | 1,200 M2 |
| Área afectada en calles: | 2,918.02 M2 |

En seguimiento al orden del día, derivado de una rectificación de medidas por parte del departamento de Catastro Municipal, específicamente de la superficie vendible en el Fraccionamiento "El Zenzontle" queda autorizada la ratificación del plano con las siguientes medidas:

| | |
|--------------------------|---------------|
| Área vendible: | 236,307.54 M2 |
| Área de donación: | 25,439.77 M2 |
| Área afectada en calles: | 123,367.69 M2 |

Continuando en el punto de asuntos generales, toma la palabra el Sindico Municipal quien informa que con fecha de enero de 2023 se inicio con la expedición de permisos para circular sin placas y tarjeta de circulación, posteriormente se percató que los permisos se empezaron a clonar, se puso en conocimiento ante las autoridades competentes para la investigación correspondiente.

En fecha 1 de julio de 2023 se detuvo la impresión de permisos, para posteriormente cambiar el formato original y la creación de una nueva plataforma para un mejor control en la expedición de permisos;

Escrito RDK

Maria Fernanda S.Z

H. Castillo
01+12



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

La Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Arista para el ejercicio 2023 en su artículo 25 fracción XIII, permite el cobro al equivalente de 4.5 UMAS siendo la cantidad de \$466.83 (cuatrocientos sesenta y tres pesos 83/100) por este concepto, por lo que, solicita al Honorable Cabildo de su aprobación para disminuir el costo de la expedición al 50 % de su costo por considerarlo bastante elevado y en beneficio de la ciudadanía quedando en la cantidad de \$233.41 (doscientos treinta y tres 41/100).

Por lo anterior y una vez analizada la solicitud, se vota y se aprueba por unanimidad la reducción del 50% del costo de expedición de permisos para circular sin placas y tarjeta de circulación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Arista, San Luis Potosí, Lic. Bernabé Mares Briones cierra la sesión siendo las 15:00 hrs., declarando que sean válidos los acuerdos correspondientes a esta Sesión Ordinaria.

Los presentes firman y ratifican la presente acta para que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanaron el día 17 de agosto de 2023, dado en el recinto oficial para las Sesiones de Cabildo de Villa de Arista, San Luis Potosí.

FIRMAS

LIC. BERNABÉ MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ
SERNA
SÍNDICO MUNICIPAL

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large blue scribble at the top right.
- A vertical line with a horizontal tick mark.
- A signature: *[Signature]*
- A signature: *Enrique Rdz*
- A signature: *Maria Fernanda S.Z*
- A signature: *Castillo H or +12*
- A signature: *[Signature]*
- A signature: *[Signature]*



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

C. MA. AMPARO VÁZQUEZ MONSIVÁIS
REGIDORA DE MAYORÍA

C. JESSICA LARISA LIMÓN GUZMÁN
PRIMER REGIDORA

C. ERNESTO RODRÍGUEZ ORTIS
SEGUNDO REGIDOR

C. LIZBETH REYNA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDORA

C. HORACIO CASTILLO ORTIZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA FERNANDA SIFUENTES ZAPATA
QUINTA REGIDORA

LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria número 46, celebrada el día 17 de agosto de 2023